



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Radicado: K 2022090000179

Fecha: 06/06/2022

Tipo: CIRCULAR

Destino:



CIRCULAR N°

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL.

DE: SECRETARÍA GENERAL.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SOMETIDOS A LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES.

La Secretaría General, en ejercicio de su función de orientar jurídicamente la gestión contractual del Departamento de Antioquia y con el propósito de optimizar los tiempos que supone la revisión de los procesos de contratación a los cuales les aplican las restricciones consagradas por la Ley 996 de 2005, conocida como Ley de Garantías Electorales, con el ánimo de facilitar el desarrollo de los trámites inherentes a dichos procesos, la ejecución del presupuesto asignado a cada una de las dependencias, así como sus planes de inversión con los municipios antioqueños, imparte los siguientes lineamientos:

La Dirección de Asesoría Jurídica Contractual, la cual es la encargada de brindar soporte jurídico al Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación, estará atenta para iniciar el estudio de los procesos que ya tengan estructurados los estudios y documentos previos junto con sus respectivos anexos, lo anterior, con el fin de surtir ante dicha instancia el trámite previo a la suscripción del contrato o convenio.

Al respecto, se precisa que la entrega de los certificados de recomendación del COS para dichos asuntos, estará supeditada a que finalice el tiempo comprendido por las limitaciones dispuestas en la ley citada en precedencia, período que se extiende hasta el día 19 de junio de 2022, por lo tanto los certificados de los procesos que se encuentren listos y hayan quedado recomendados, se empezarán a remitir desde el martes 21 de junio de 2022, teniendo en cuenta que el 20 de junio, es día festivo.

De otro lado, se invita a los titulares de las Secretarías de Despacho, Gerencias, Departamentos Administrativos y Oficinas que cuentan con delegación contractual a que proyecten con la debida anticipación los estudios y documentos previos de los procesos de contratación, con el fin de lograr la mayor celeridad con el ánimo de promover una correcta ejecución presupuestal durante la presente vigencia fiscal, coherente con las metas de la administración departamental y con miras a lograr la gestión eficiente de los proyectos concebidos en el Plan de Desarrollo **UNIDOS 2020-2023**, en aras de satisfacer las necesidades de la población antioqueña.

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ana Melissa Ospina Castrillón-Directora Asesoría Jurídica Contractual		
Revisó y aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga – Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		3-6-22

